

- A) Fecha: 19 de diciembre de 2003.
 B) Contratista: D. SEBASTIÁN MARTINEZ RABANEDA.
 C) Nacionalidad: Española.
 D) Importe de la Adjudicación: 62.000,00 €
 Melilla, 9 de enero de 2004.
 El Secretario Técnico. Ventura Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
 SERVICIO DE RECAUDACIÓN
 Y GESTIÓN TRIBUTARIA

74.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 4920, de 3 de diciembre de 2003, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en el Capítulo III del Título V de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 10 de 30 de junio de 2003), VENGO EN DISPONER se proceda, de acuerdo con el artículo 91 de la citada Ordenanza Fiscal General, a la aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2003, siendo su importe total 260.482.21€ (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTIUN EUROS), y siendo el número de registros 516 Y 4791 exentos.

El período voluntario será desde 15-12-2003 al 16-02-2003, ambos inclusive.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se publica para su conocimiento y de acuerdo con el artículo 91 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 10 de 30 de junio de 2003), contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones de los mismos incorporadas se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso- administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 16 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico. Ventura Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

75.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 9 de enero de 2004, acordó entre otros asuntos aprobar el siguiente expediente:

“Por Orden núm. 4 de 08/01/2003 de la Consejería de Recursos Humanos (BOME núm 3 948 de 17/01/2003) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de una plaza puesto de Suboficial Segundo Jefe del SEIPS, con los siguientes datos según la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2003 (BOME núm. 3.945 de 07/01/03):

Cod	Denom. Puesto	Consej.	Dot	Grp	Lab	Event	Form.Especifica	Provi	VPPT	C.D.	C.D	CEF
60	Suboficial Segundo Jefe del SEIPS	Presidencia	1	C	NO	NO	BUP-FP2	CONC.	275	22	475,08	1521,42

Previa tramitación prevista en las “Normas Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 3.817 de 16/10/01), Capítulo IV de la Normativa de clasificación del personal, catalogación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. núm. 19 de 07/07/00), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 15 de mayo de 2003).

Esta Consejería, en uso de las facultades que le están conferidas, previo Acuerdo de la C.I.V.E. y Dictamen-Propuesta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, PROPONE AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Normativa antes referida y artículo